



Los auditores se oponen a la nueva normativa que se vota hoy en la UE

Alba Brualla MADRID.

La Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo votará hoy, para su elevación al pleno, las propuestas de la Comisión Europea para modificar la Directiva de auditoría, unas medidas que han sido rechazadas mayoritariamente por los representantes del sector en España.

En este sentido, Rafael Cámara, presidente del Instituto Censores Jurados de Cuentas de España, asegura que en contra de los objetivos perseguidos por el Reglamento europeo sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las Entidades de Interés Público de evitar la concentración, algunas propuestas, como la rotación obligatoria o la prohibición de los servicios distintos de la auditoría, incrementarán los costes empresariales y repercutirán en la calidad de los servicios”.